

# CGT INFORMA

La semana pasada hemos recibido la sentencia del juicio del compañero de Valencia, Carlos Javier. Sentencia que no ha sido favorable para los intereses de nuestro compañero pues el juez ha fallado en su contra con lo cual, hoy por hoy, Carlos está despedido. De todas maneras se presentará recurso y esperamos que un tribunal superior de justicia sí vea la represión sindical a la que han sometido a Carlos y que no ha sabido ver este juez.

La empresa y en su nombre, el Sr. Toni Sánchez, jefe de personal, no ha tardado en sacar pecho de la sentencia y en pedir a los sindicatos "afines al régimen" que hagan público y extensible a todo el mundo que la sentencia les ha sido favorable a sus intereses. Pero que la empresa esté tranquila, que como hemos visto que les jode que nos pongamos en la puerta de los centros de Unipost, a partir de septiembre continuaremos con las concentraciones pidiendo la readmisión de Carlos Javier y la de todos los despedidos por el ERE. Con esta sentencia no se acaba todo, como nuestra querida empresa pretende, siempre andan equivocados con la **CGT**.

A continuación hacemos público un email de contestación al Sr. Toni Sánchez enviado el mismo día que nos remitió la sentencia del juicio:

**Re: SENTENCIA FAVORABLE DE VALENCIA**

viernes, 30 de julio, 2010 15:11

De:

"CGT UNIPOST" <cgtunipostbcn@yahoo.es>

Ver detalles del contacto

Para:

"ANTONI SANCHEZ BERENGUI" <.....@unipost.es>

Buenas tardes, Toni:

Mira nos reafirmamos en lo que precisamente ayer te dijimos y hoy, tras la sentencia, mantenemos:

**Cuando te refieres a que no vulnera ningún derecho, te lo decimos nosotros y no necesitamos ninguna sentencia que lo ratifique para saber que eso es así, el ejemplo más claro es el despido de Carlos Javier y que este responde a represión sindical por parte de la empresa, independientemente de cuál sea el fallo del tribunal. Ahora si necesitáis una sentencia que os dé la razón para reafirmaros en vuestras convicciones y así poder lavar vuestra conciencia, pues muy bien. Ahora bien recurrir a 2 delegadas (de CCOO y UGT) para declarar en contra de su compañero, lo dice todo de lo que sois capaces, y máxime cuando todos los trabajadores y trabajadoras en Valencia dan por hecho que éstas lo sabían y que mintieron. Así es como pensáis ganar.**

**Sobre los tribunales de justicia no vamos a hacer más comentarios, pero sólo viendo cómo funciona la justicia de este país con personajes como Roldán, Millet y un largo etc. de políticos corruptos en la calle con todo lo que han llegado a robar de las arcas públicas, se dice todo.**

Por el resto, "felicidades" te damos, hoy un compañero nuestro, como muchos otros antes, se ve en la calle abocado al paro y con un futuro incierto sin haber sido un mal trabajador y más de cinco años de servicio en la empresa amparan lo que decimos.

## CGT UNIPOST